



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta, 31 JUL 2018

RES. DECECO N° 617-18

Expte. N° 6054/06

VISTO:

La Res. CD-ECO N° 197/18, por medio de la cual se designa al Cr. JORGE RAÚL NINA, D.N.I. N° 16.317.288, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la Asignatura "MATEMÁTICA I" de primer cuatrimestre de primer año, del Plan de Estudios 2003 de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía de esta Facultad, que se dictan en Sede Salta, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años; y,

CONSIDERANDO:

Que por medio de la Res. DECECO N° 610/18 se fija el día 01 de Agosto de 2018 como fecha de efectiva toma de posesión de funciones del profesional en el cargo citado precedentemente.

Que el Cr. Nina posee un cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple en la Asignatura "Matemática I", desde el día 13 de Noviembre de 2006. (Res. CD-ECO N° 941/06).

Que no es posible mantener ambos cargos en el marco de lo establecido por el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta Res. N° 420/99.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
(Ad Referéndum del Consejo Directivo)**

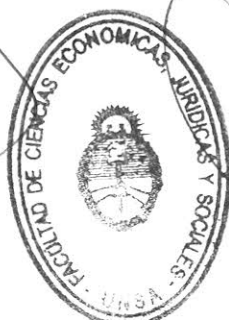
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por finalizadas las funciones del Cr. JORGE RAÚL NINA, D.N.I. N° 16.317.288, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la Asignatura "MATEMÁTICA I" de primer cuatrimestre de primer año, del Plan de Estudios 2003 de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía de esta Facultad, que se dictan en Sede Salta, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años, a partir del día 01 de Agosto de 2018.

ARTÍCULO 2°.-Hágase saber a los interesados, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A./M.E.C.

7000

Diego Sibello
Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Victor Hugo Claros
VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa